REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

HUALAÑE
Comuna en movimiento

Of. Ord. Nº 873
Ant. : Oficio del Senado
Mat. : Proyecto ley máquinas de juego

Hualañé, 23 AGO. 2018

DE : CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

A : JUAN PABLO DURÁN G.
SECRETARIO COMISIÓN
GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.

Junto con saludarlo cordialmente y por medio del presente, informo a usted lo que solicita:

1.- Número de patentes otorgadas para máquinas de juegos, antes del dictamen N°92.308 de la Contraloría General de la República: *existen 11 locales con máquinas de juego en la comuna.*

2.- Número de patentes otorgadas con posterioridad a dicho dictamen: *No se han otorgado nuevas patentes con posterioridad al dictamen.*

3.- Número de peticiones presentadas, acompañadas de un informe de la Superintendencia de Casino y Juegos, en que conste que las respectivas máquinas no son susceptibles de ser registradas en el Catálogo de Juegos de dicha Superintendencia: *No se han presentado informes de entidades privadas.*

4.- Número de casos en que se han acompañado informes de entidades privadas acreditadas ante la Superintendencia, que determinan si se trata o no de juegos de azar y el nombre de la entidad acreditadora si la hubiere: *No se han presentado informes de entidades privadas.*

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDE

5.- Número o estimación de máquinas de juegos que operen en su comuna, su promedio por local y cuantas de ellas operan en forma accesoria a pequeños locales de índole comercial y cuantas en locales destinados única o principalmente al funcionamiento de dichas máquinas de juego: *Existen en promedio 10 máquinas por local, y los 11 locales de la comuna operan de forma independiente.*

Esperando su buena acogida.

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
ALCALDE

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

Distribución:
- La indicada
- Archivo DTYP